



PERIODICO OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Fundado el 14 de Enero de 1877

Registrado en la Administración de Correos el 1o. de Marzo de 1924

AÑO CVII
TOMO CLVIII

GUANAJUATO, GTO., A 4 DE MAYO DEL 2020

NUMERO 89

SEGUNDA PARTE

SUMARIO:

SECRETARÍA DE FINANZAS, INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN

ACUERDO de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración del Estado de Guanajuato mediante el cual se reforman el penúltimo párrafo del Artículo Cuarto y el último párrafo del Artículo Octavo, de las Disposiciones Generales para el Programa de Canje de Placas Metálicas 2020, publicadas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 23, segunda parte, del 31 de enero de 2020..... 3

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE GUANAJUATO

ACUERDO del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato mediante el cual determina extender la suspensión de las actividades ordinarias en el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato..... 6

ACUERDO del Consejo Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato y el Órgano Interno de Control por el que se amplía y suspenden los plazos a que se refiere el artículo 33 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato, y en general se difieren aquellos que derivan de los procedimientos a cargo del Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato, con motivo de las medidas de prevención y contención de la propagación del virus SARS-CoV2, que genera la enfermedad COVID-19..... 9

ACUERDO del Consejo Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato mediante el cual establece el sistema de guardias derivado de la suspensión de las actuaciones jurisdiccionales..... 12

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE

REGLAS de Operación del Programa "Vale Grandeza-Compra Local", para el Ejercicio Fiscal 2020, así como sus anexos 1 "Formato Solicitud de Apoyo", 2 "Acuerdo de Suma de Voluntades" y 3 "Comité del Programa "Vale Grandeza-Compra Local", para el Ejercicio Fiscal 2020"; que emite la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable.....

15

El Consejo Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato, con fundamento en lo previsto por los artículos 81 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 39 fracción XI de la Ley Orgánica de este Órgano Jurisdiccional; 45, 46 y 50 fracción IX de su Reglamento Interior, expide el acuerdo mediante el cual se establece el sistema de guardias derivado de la suspensión de las actuaciones jurisdiccionales, con base en lo siguiente:

CONSIDERANDO

ÚNICO. Como es de conocimiento general, derivado de la declaratoria del COVID-19 (coronavirus) por la Organización Mundial de la Salud (OMS) como una Emergencia de Salud Pública de Importancia Internacional, así como la declaratoria de emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) emitida por el Consejo de Salubridad General, tanto el Pleno como el Consejo Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato, determinaron suspender las actividades jurisdiccionales, con el ánimo de salvaguardar la salud de las personas, a fin de evitar contagios y propagación del referido virus, preocupado por el bienestar de las servidoras y los servidores públicos de este órgano impartidor de justicia, así como de los usuarios del mismo.

Así, en Sesión Extraordinaria de Consejo celebrada el 14 catorce de abril de 2020 dos mil veinte, mediante videoconferencia se consensó extender la suspensión de las actividades del personal jurisdiccional y administrativo derivado de la suspensión de las actuaciones jurisdiccionales, hasta el 5 cinco de mayo del mismo año. Sin embargo, esta determinación quedó superada con la emisión y publicación, en el Diario Oficial de la Federación de 24 veinticuatro de abril de 2020 dos mil veinte, *del Acuerdo por el que se modifica el similar por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2, publicado el 31 de marzo de 2020*. El referido acuerdo, entre otras cosas, ordena la «suspensión inmediata, del 30 de marzo al 30 de mayo de 2020, de las actividades no esenciales, con la finalidad de mitigar la dispersión y transmisión del virus SARS-CoV2 en la comunidad, para disminuir la carga de enfermedad, sus complicaciones y la muerte por COVID-19 en la población residente en el territorio nacional».

En virtud de lo anterior, el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato, mediante Sesión Extraordinaria número 11 de 29 veintinueve de abril de 2020 dos mil veinte, determinó extender la suspensión de las actividades jurisdiccionales hasta el 29 veintinueve de mayo de 2020 dos mil veinte, en razón de esto en Sesión Extraordinaria de Consejo celebrada el 29 veintinueve de abril de 2020 dos mil veinte, mediante videoconferencia se consensó, a su vez, extender la

suspensión de las actividades del personal jurisdiccional y administrativo derivado de la suspensión de las actuaciones jurisdiccionales, de conformidad con el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. En virtud de que el Pleno del Tribunal determinó que las actividades jurisdiccionales, así como los plazos procesales o procedimentales continuarán suspendidos hasta el 29 veintinueve de mayo de 2020 dos mil veinte; se aprueba el sistema de guardias con el personal administrativo y jurisdiccional necesario para el desarrollo de las funciones que excepcionalmente, tengan carácter urgente y a juicio del juzgador se requieran durante el periodo de la suspensión de las actuaciones jurisdiccionales para evitar el contacto directo de personas a fin de prevenir el contagio y propagación del COVID-19; el que será cubierto por las Salas, de conformidad con los siguientes días y horarios:

Primera Sala: miércoles 6 seis, jueves 7 siete, y viernes 8 ocho de mayo;

Segunda Sala: lunes 11 once, martes 12 doce y miércoles 13 trece de mayo;

Tercera Sala: jueves 14 catorce, viernes 15 quince y lunes 18 dieciocho de mayo;

Cuarta Sala: martes 19 diecinueve, miércoles 20 veinte y jueves 21 veintiuno de mayo;

Sala Especializada: viernes 22 veintidós, lunes 25 veinticinco y martes 26 veintiséis de mayo; y,

Primera Sala: miércoles 27 veintisiete, jueves 28 veintiocho y viernes 29 veintinueve de mayo.

En un horario de 09:00 nueve a 14:00 catorce horas.

Reanudándose labores el lunes 1 uno de junio de 2020 dos mil veinte.

SEGUNDO. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su emisión,

Cúmplase y difúndase.

Dado en la ciudad de Silao de la Victoria, Guanajuato, a 29 veintinueve de abril de 2020 dos mil veinte, por el Consejo Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato.



Gerardo Arroyo Figueroa,

Magistrado Presidente y Consejero del
Tribunal de Justicia Administrativa del
Estado de Guanajuato



Elyverio García Monzón,

Magistrado Consejero del Tribunal de
Justicia Administrativa del Estado de
Guanajuato



Antonia Guillemina Valdovino Guzmán

Magistrada Consejera del Tribunal de
Justicia Administrativa del Estado de
Guanajuato



José Cuauhtémoc Chávez Muñoz

Magistrado Consejero del Tribunal de
Justicia Administrativa del Estado de
Guanajuato



Arturo Lara Martínez

Magistrado Consejero del Tribunal de
Justicia Administrativa del Estado de
Guanajuato



Marisol Hernández Pérez,

Secretaria Ejecutiva del Consejo
Administrativo del Tribunal de Justicia
Administrativa del Estado de Guanajuato

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACUERDO DE 29 VEINTINUEVE DE ABRIL DE 2020 DOS MIL VEINTE POR EL CUAL EL CONSEJO ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE GUANAJUATO ESTABLECE EL SISTEMA DE GUARDIAS DERIVADO DE LA SUSPENSIÓN DE LAS ACTUACIONES JURISDICCIONALES.